

**15774** *RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario n.º 1274/2005, contra la Orden JUS/1288/2005, de 26 de abril, por la que se convocaban a concurso de traslado plazas de nueva creación.*

En virtud de lo acordado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso Administrativo Sección 3.ª, se emplaza a todos los interesados en la Orden de 26-04-2005 (BOE 11-05-05), por la que se convocan a concurso de traslado, plazas de nueva creación entre funcionarios de los Cuerpos de Gestión y Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, en los Autos relativos al Recurso Contencioso Administrativo n.º PO 1274/05, interpuesto por C.S.I.T. Unión Profesional, en el plazo de nueve días, desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 5 de septiembre de 2005.—El Director General, Ricardo Bodas Martín.

Sr. Subdirector General de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**15775** *RESOLUCIÓN 320/38208/2005, de 2 de septiembre, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la validez de la homologación del disparo de 40 mm x 53 HE.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por General Dynamics-Santa Bárbara Sistemas, con domicilio social en la calle Manuel Cortina, núm. 2, de Madrid, para la renovación de la homologación del Disparo de 40 mm x 53 HE, fabricado en su factoría ubicada en Palencia.

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación del citado disparo,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, BOE núm. 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General núm. 320/38216/2003, de 15 de septiembre. Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de septiembre de 2005.—El Director General, Carlos Villar Turrau.

**15776** *RESOLUCIÓN 320/38209/2005, de 2 de septiembre, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la validez de la homologación del disparo de 40 mm x 53 HEDP.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por General Dynamics-Santa Bárbara Sistemas, con domicilio social en la calle Manuel Cortina, 2 de Madrid, para la renovación de la homologación del disparo de 40 mm x 53 HEDP, fabricado en su factoría ubicada en Palencia.

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación del citado disparo,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, BOE núm. 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años, a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General núm. 320/38215/2003, de 15

de septiembre. Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de septiembre de 2005.—El Director General, Carlos Villar Turrau.

**15777** *RESOLUCIÓN 320/38210/2005, de 2 de septiembre, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la validez de la homologación del disparo de 40 mm x 53 TP-T.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por General Dynamics-Santa Bárbara Sistemas, con domicilio social en la calle Manuel Cortina, 2, de Madrid, para la renovación de la homologación del disparo de 40 mm x 53 TP-T, fabricado en su factoría ubicada en Palencia.

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación del citado disparo,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, BOE núm. 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General núm. 320/38120/2003, de 29 de mayo. Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de septiembre de 2005.—El Director General, Carlos Villar Turrau.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**15778** *RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2005, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se acuerda incrementar el fondo destinado a premios de la categoría especial de apuestas deportivas de la jornada 5.ª, a celebrar el día 25 de septiembre de 2005.*

De acuerdo con el apartado 2 de la Norma 6.ª, y los apartados 2 y 3 de la Norma 7.ª de las que regulan los Concursos de Pronósticos sobre resultados de partidos de fútbol, aprobadas por Resolución de Loterías y Apuestas del Estado de fecha 22 de julio de 2005 (B.O.E. n.º 178, de 27 de julio), el fondo de 5.625.876,21 euros correspondiente a premios de Primera Categoría y Categoría Especial de la Jornada 4.ª, de la Temporada 2005-2006, celebrada el día 18 de septiembre de 2005, y en la que no hubo acertantes de dichas categorías se acumulará al fondo para premios de la Categoría Especial de la Jornada 5.ª de la Temporada 2005-2006, que se celebrará el día 25 de septiembre de 2005.

Madrid, 19 de septiembre de 2005.—El Director General, P. D. de firma (Resolución de 8 de julio de 2004), el Director Comercial, Jacinto Pérez Herrero.

**15779** *ORDEN EHA/2945/2005, de 6 de septiembre, por la que se retira la condición de titular de cuenta a nombre propio del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones a Morgan Stanley, S. V., S. A.*

La entidad Morgan Stanley, S. V., S. A, ha solicitado la retirada de la condición de titular de cuenta.

En razón de lo anterior, y de acuerdo con la delegación conferida en el apartado a) bis, de la disposición adicional segunda de la Orden de 19 de mayo de 1987, que desarrolla el Real Decreto 505/1987, de 3 de abril, por